

Se admiten solo por semestre al precio de cuatro pesetas dentro y fuera de la localidad.—Comunicados y anuncios á precio convencional.—El pago se hará adelantado al administrador D. FERRANDO CHAMORRO.

LA UNIÓN.

REVISTA SEMANAL DE BÉJAR

DE INSTRUCCION PÚBLICA, ESTUDIOS SOCIALES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

CONDICIONES.

La UNIÓN se publica todos los Domingos.—No se devuelven los escritos.—Los asuntos de redaccion se tratan con el Director D. JUAN CERREDA quien igualmente se dirigirá la correspondencia.

SECCION EDITORIAL.

LAS CONFERENCIAS de la ECONÓMICA.

De la direccion que los individuos dan á sus facultades intelectuales y físicas depende el bienestar de los mismos; del bienestar de los individuos la prosperidad de los pueblos; de la prosperidad de los pueblos el progreso armónico de la humanidad.

En tanto que los vapores caliginosos y asfixiantes de la ignorancia se cernieron sobre la inmensa mayoría de los hombres; mientras que por completo se enseñorearon de nuestro planeta, el mas fuerte ó el mas audaz se burló de las masas ignorantes, y las esclavizó para hacerlas pedestal de su poder ó de su falsa gloria; y esas masas esclavas, remachando los eslabones de sus cadenas, aherrajaron á otras y el mundo entero se dividió en dos factores inmensamente desproporcionados; el uno, que con la fusta levantada dictaba leyes caprichosas y obligaba á su cumplimiento sin contradicción, so pena de hacer sentir de una manera terrible su castigo: el otro, el más numeroso, que, inclinada la cerviz y velados los ojos, ejecutaba inconscientemente los caprichos de su dominador y estaba pronto á emplear su fuerza bruta contra el que por casualidad llegara á sospechar que aquellos no debían ser obedecidos.

Pero la ley constante é inevitable del progreso á que obedece el desenvolvimiento histórico de la humanidad se cumplió en esta época como se ha cumplido en otras posteriores y se cumplirá en todas: tal estado de cosas habia de desaparecer para dar lugar á otro nuevo mas perfecto, si quiera fuera á través de horribles y sangrientas hecatombes. El presente desaparecerá dando paso á un porvenir mas risueño basado en la mayor cultura é ilustracion de todos y cada uno de los hombres: todos y cada uno tenemos el imperioso deber de labrar ese porvenir por cuantos medios estén á nuestro alcance, que cada día son más numerosos y de mas fructíferos resultados.

Contamos entre ellos como uno de los más importantes el de las conferencias, poco há establecidas entre nosotros por la Sociedad Económica de Amigos del País, que en este, como en todos los asuntos de interés general para la poblacion vá dando inequívocas pruebas de gran celo y poderosa iniciativa.

Las conferencias públicas, destinadas especialmente á la instruccion de

la clase obrera, inauguradas por dos ilustradísimos miembros de la Sociedad, han de influir notablemente en nuestro modo de ser, si los temas que en ellas se tratan están escogidos con oportunidad y desarrollados con acierto; no perdiendo de vista que su fin principal es poner los conocimientos útiles y necesarios al desenvolvimiento progresivo del espíritu al fácil alcance de la inteligencia de los obreros, que por las circunstancias de su vida, á la cual vinieron en un estado humilde, en la escasez y la privacion, no han podido proporcionarse ese alimento espiritual, esa luz del alma, que conocemos con el nombre de ilustracion.

No es suficiente, no, que en los primeros años de nuestro tránsito por este mundo hayamos adquirido una regular instruccion; ni basta hacer lo posible por que esta no se pierda con la entrada en una nueva y definitiva faz de la vida; sino que es ademas necesario que continúe siempre en aumento por medio de nuevas adquisiciones que fortalezcan nuestra inteligencia, eleven nuestra dignidad y nos hagan acreedores al respeto y consideracion de todas las clases sociales.

Tan fecundos y aun mas, que los males producidos por la ignorancia, son los benéficos efectos de una ilustracion sana y bien cimentada. Difundiendo ésta entre las clases obreras, enseñándoles, en los límites de lo posible, todo lo que se relacione con las artes ó industrias á que se dedican, haciéndoles comprender sus deberes morales, es como únicamente pueden dar riqueza y bienestar á la sociedad en que viven; pues solo puede ser fructífero el trabajo cuando está dirigido por la inteligencia.

De esperar es que los esfuerzos de la Económica de Béjar por mantener á la altura á que debe estar colocada la ilustracion en esta Ciudad no serán desairados; antes por el contrario, confiamos en que las conferencias que han de darse en adelante estarán tan concurridas como la primera, á pesar de la apatía é indiferencia con que suelen mirarse en nuestro país las cosas más útiles, los mas levantados propósitos.

Cuando los elementos de instruccion no están al alcance de todos no es de extrañar que ésta no se generalice; lo vergonzoso, lo culpable y hasta lo criminal sería que cuando, como ahora, se tiene tan á la mano un medio tan fácil que no hay más que desecharse por un momento la pereza y dar unos cuantos pasos para recibir una leccion, que de cualquier punto de que en ellase trate, ha de ser siempre benéfica, dejáramos pasar la

oportunidad, como si nada útil pudiera reportarnos.

Si los pueblos se alzan florecientes y prósperos, si las industrias, las artes y las ciencias progresan, si las costumbres se suavizan y tienden al reconocimiento de una fraternidad universal no se debe á otra cosa sino á las saludables corrientes de la instruccion. «Esta, dice un distinguido escritor, enfrena los malos instintos, suaviza las costumbres, enaltece al hombre. El obrero, pues, que tiene el deber del trabajo, tiene el derecho á la dignidad conquistada por medio de la ilustracion. La instruccion es la palanca de Arquímedes de las clases obreras, no para desquiciar el mundo, sino para sentarlo quizás sobre bases más firmes, más sólidas que las actuales.

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO EN LO CRIMINAL.

El ministro de Gracia y Justicia ha pasado á la comision de códigos para su estudio las bases para dicha reforma, que publicamos á continuacion por creerlas de interés, llamando acerca de ellas la atencion de nuestros lectores.

Primera. Los tribunales y juzgados del fuero comun para la administracion de justicia en el territorio de la Península é islas adyacentes, serán, por el orden jerárquico de su autoridad, los que á continuacion se expresan:

Juzgados municipales.—Juzgados de partido.—Tribunales de circunscripcion.—Audiencias de distrito.—Tribunal Supremo.

Segunda. En cada término municipal habrá uno ó mas juzgados municipales. Los jueces y fiscales municipales serán nombrados por el gobierno, y conocerán de los asuntos civiles y criminales que la ley determine.

Tercera. Se conservarán, mientras otra cosa no se disponga, los juzgados de partido que hoy existen, con su categoría respectiva de entrada, ascenso y término.

Se compondrán de un solo juez letrado con los auxiliares que se designen; y en caso de incompatibilidad, enfermedad ó ausencia, le sustituirá el juez municipal. Sus atribuciones serán:

1.ª En lo civil, las mismas que hoy ejercen con las apelaciones que procedan para ante la Audiencia del distrito.

2.ª En lo criminal, conocer á virtud de apelacion, de los juicios de faltas de que hubieren conocido los

jueces municipales de su partido; y ser jueces de instruccion en las causas por toda clase de delitos que se cometan en el territorio de su jurisdiccion.

Como jueces de instruccion estarán subordinados al tribunal de la circunscripcion respectiva, y ejercerán sus funciones bajo la inspeccion del fiscal del mismo tribunal, el cual podrá concurrir personalmente ó por medio del teniente fiscal al lugar de la perpetracion del delito para la práctica de las diligencias conducentes á su averiguacion.

Cuarta. Se suprimirán las promotorías fiscales.

En las apelaciones de los juicios de faltas y en los asuntos civiles en que se requiere la intervencion del ministerio fiscal, lo desempeñarán los fiscales municipales de la capital de partido.

Los fiscales de los tribunales de la circunscripcion y los de las Audiencias de distrito representarán por sí mismos ó por medio de sus tenientes al Estado y á las corporaciones y establecimientos públicos cuya representacion les haya sido encomendada por la ley; y también intervendrán en los demas asuntos de su competencia de que conozcan los juzgados, tribunales y Audiencias del territorio en que ejerzan las funciones de su cargo.

Para el desempeño de las funciones del ministerio fiscal se agregarán á cada fiscalía el número de aspirantes que se estime conveniente.

Quinta. En las capitales donde haya mas de un juez de partido, y en las que lo exija el mejor servicio, podrá separarse, á juicio del gobierno, la administracion de justicia civil de la criminal, designando para ello los jueces que hayan de conocer exclusivamente de los asuntos civiles y los que deban ser jueces de apelacion en los juicios de faltas y jueces de instruccion en los demás procesos.

Sexta. La circunscripcion comprenderá dos ó mas partidos judiciales, y en cada una se constituirá un tribunal para el conocimiento en única instancia y en juicio oral y público de las causas que se instruyan por los delitos cometidos en el territorio que se les asigne.

En cada capital de provincia se establecerá un tribunal de circunscripcion, y además se constituirán en cada provincia los tribunales de este nombre que las necesidades del servicio exijan.

Se compondrán de cinco magistrados, uno de los cuales será presidente; de un fiscal y uno ó mas tenientes fiscales, y de los aspirantes, auxiliares y subalternos que la ley determine.

Los magistrados serán sustituidos en caso de incompatibilidad, en enfermedad ó ausencia, por el juez del partido en cuya cabeza resida el tribunal; y donde hubiere más de un juez será sustituto el de mayor antigüedad en la categoría.

En las capitales en que existan Audiencias de distrito, el presidente y fiscal de ellas lo serán también del tribunal de circunscripción.

Los tribunales de esta clase serán todos de igual categoría.

Corresponderá á los tribunales de circunscripción:

1.º Conocer en única instancia y en juicio oral y público, de todas las causas por delitos que se cometan en sus territorios respectivos, salvas las excepciones que determine la ley.

2.º Decidir de plano á quien compete la instruccion del proceso, siempre que dos ó mas jueces de la circunscripción estuvieren discordes sobre este punto.

La Sala se compondrá de cinco magistrados para la vista, y vista y fallo de las causas por delitos á que el Código señale penas afflictivas, y de tres al menos para los procesos sobre delitos á que el Código señale penas correccionales.

Para las providencias de mera sustanciacion bastará una Sala compuesta de dos magistrados, y siempre que exista entre ellos conformidad será válido su acuerdo.

Queda el gobierno autorizado para aumentar ó disminuir, previa instruccion de expediente en la forma que la ley ordena, el número de magistrados y demás funcionarios de cada tribunal de circunscripción; y también se le autoriza para suprimir y trasladar de igual manera los tribunales de esta clase que se establezcan; pero la creacion de otros nuevos no podrá disponerse sino por la ley.

Contra la sentencia definitiva de estos tribunales, no habrá otro recurso que el de casacion.

Sétima. Se conservarán las Audiencias de distrito que actualmente existen. En las de Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza desempeñarán los magistrados las funciones de su cargo con separacion de los que forman el tribunal de la circunscripción, aunque siendo unos mismos, el presidente y fiscal de ambas corporaciones.

Podrán, sin embargo, en caso de necesidad, y para el más pronto despacho de los asuntos de su cargo, suplirse recíprocamente los magistrados de lo civil y de lo criminal por acuerdo del presidente.

En las Audiencias de Canarias, Mallorca, Oviedo y Pamplona, habrá una sola Sala para lo criminal y lo civil.

Las Audiencias de distrito conocerán de los asuntos que hoy son de su competencia, y de los que les atribuya la ley en lo sucesivo.

Todas las Audiencias serán de igual categoría, conservando, sin embargo, la que hubieren adquirido los funcio-

narios que en ella sirvan al publicar la nueva ley.

Octava. Habrá un solo tribunal con la denominacion de *Supremo* en la capital de la monarquía, el cual ejercerá su jurisdiccion en todo el territorio español, con la organizacion y atribuciones que hoy tiene ó que la ley estableciere.

Novena. Los jueces y magistrados serán inamovibles á no mediara justa causa para su traslacion, separacion ó destitucion.

Los funcionarios del ministerio fiscal serán amovibles á voluntad del gobierno; pero en el caso de quedar cesantes podrán ser colocados en destinos judiciales de igual categoría al en que cesaron.

Decima. El ingreso en la carrera judicial, á escepcion únicamente de los juzgados municipales, será por oposicion.

Undécima. Los auxiliares y subalternos del Tribunal Supremo, de las Audiencias de distrito y de los tribunales de circunscripción, tendrán dotacion fija, y los derechos que segun los aranceles deban percibir se satisfarán en papel de pagos al Estado.

Cuando los recursos del Tesoro público lo permitan será extensiva esta disposicion á todos los funcionarios de la administracion de justicia.

UN EPISODIO EN EL CASTAÑAR.

Es una cosa muy especial la que ocurre en nuestra nacion en la cual no hay pueblo por insignificante que sea donde no tenga hondas raices la devocion á la Virgen bajo una denominacion cualquiera.

Bejar ciudad esencialmente industrial, la tiene consagrado un bellissimo templo entra multitud de castaños cuya verdura es la inquieta corona de una de sus más pintorescas montañas. Fácil subida franquea el acceso hasta el templo y la sombra de los frecuentes árboles pone á salvo de la fuerza solar á cuantos se recrean con las auras que circulan por aquel recinto.

¡Que sitios tan preciosos se encuentran rodeando la morada donde la señora espera á cuantos quieren contarle sus cuitas!

Aquellos árboles quizá hayan llorado siendo testigos de las lágrimas que alguna vez habrán caido de las mejillas de muchísimos amantes! ¡Cuántas veces con la armonía de sus hojas habrán repetido los dulcísimos ecos de dos almas enamoradas que escondidas bajo su ramaje se comunicaban sus íntimos sentimientos! Si por un especial prodigio fuese dado conseguir que aparecieran en el fondo de las fuentes que allí manan cuantas bellezas momentáneamente se retrataran y aun diariamente se retratan, el encontrarse á los bordes de semejantes manantiales fuera lo mismo que contemplar la parte más esplendente y hermosa de los cielos en la cual se encuentran los coros de las vírgenes.

Y si nosotros entendieramos el len-

guaje de las aguas y quisieran darnos cuenta de la multitud de misterios ocultos en su profundidad, no cabe duda que llegaríamos á sorprender los suspiros amorosos inconscientemente escapados de los labios de quienes amaron y en la actualidad aman con la sencillez de la inocencia.

¡Lugares envidiables, sitios de la alegría, centros del contento y campos de la paz, sed benditos ya que en vosotros parece que se destruyen las penas que pudieran acibarar el gozo de los bejaranos!

Muchísimas cosas me han llamado la atencion cuantas veces he descansado sobre la verde alfombra que se encuentra en la parte occidental del templo.

Pero lo que con mas especialidad llegó á admirarme un dia fué la tan encantadora como tierna escena sucedida no hace muchos meses aún bajo la bóveda del templo y al pié de la vírgen.

Habia sido un dia encantador y brillante. Cierta familia llena de regocijo por tener de nuevo en su hogar al hijo que adoraba, despues de haberse encontrado en multitud de batallas, quiso dar rienda suelta á su regocijo é improvisó un dia de *granja*. Desde las primeras horas de la mañana ya respiraban el aire del Castañar; y aquel dia antes que ningun otro dejöse oír el eco de las campanas convidando con sus sonidos á cuantos quisieran acudir al sacrificio de la misa. Pasaron los sucesos normalmente hasta la caída de la tarde.

El sol empezaba á declinar y los castaños mansamente conmovian sus copas saludándole aquel dia por última vez. Casi espiraba cuando á hurtadillas de su familia penetró el militar en la iglesia y postrado ante el altar de la vírgen exclamó:

Señora; mi madre al marchar á la guerra me trajo á vuestra presencia, suplicó vuestra proteccion y fué tal la confianza que la inspirasteis, que, vete tranquilo me dijo: combate contra cuantos se levantan contra la patria proclamando defenderla y ten seguridad que las balas enemigas han de saludarte sin que consigan herirte. Así lo he hecho.

Vuestra potencia háme sacado ileso de horrosísimas retregas y muchas veces en medio de numerosos enemigos me he visto victorioso. Gloriosos lauros ornán mi frente, y multitud de cruces ocultan mi pecho. Todo lo dejo á vuestros pies. Únicamente deseo que la oferta sea digna.

Dijo, y la última luz al desaparecer se reflejó en dos gruesas lágrimas que se desprendieron suavemente de los ojos del guerrero.

Era hora de bajar, y unido á su familia, al poco tiempo estaban bajo el techo de su casa.

MISCELANEA.

CONSERVACION DE UVAS BAJO TIERRA. A la *Gazzeta delle Campagne* le ha comunicado un viticultor: el si-

guiente curioso experimento de conservacion de las uvas bajo tierra.

Hace algunos años, á consecuencia de una tempestad que devastó una viña, algunas cepas cargadas de uvas casi maduras, quedaron sepultadas en el suelo durante todo el invierno; en la primavera siguiente, en el momento de arreglar la viña, se encontraron algunas cepas que tenían todavia las uvas bien conservadas y frescas como en el otoño.

En vista de esto, el viticultor pensó que las uvas próximas al suelo podian conservarse en la cepa durante largo tiempo del siguiente modo: abrió una excavacion en la tierra é introdujo en ella los sarmientos de las cepas cargados de uvas, procurando que estas no tocasen la tierra por ningun punto, para lo cual las sujetó á unos palos atravesados en dicha excavacion; despues cubrió estos palos de ramas, y sobre estas colocó una buena capa de tierra para que quedase la excavacion perfectamente cerrada y las uvas fuera del contacto del aire ambiente.

En tal estado dejó las uvas durante todo el invierno, y en los últimos dias de Marzo descubrió la excavacion y las encontró frescas como en el mes de Octubre.

PARA CORREGIR EL VINO PICADO. En cuatro ó seis cuartillos del mismo vino que se quiere mejorar, se deslien dos libras (un kilogramo) de creta, piedra caliza ó mármol (químicamente llamados *carbonato de cal*) en polvo y se echa la disolucion en la vasija donde está el vino, cuidando de *mecerle* ó agitarle de cuando en cuando, durante 24 horas, y teniendo abierta la boca de la vasija, para que se escape con facilidad el gas ácido carbónico que ha de desprenderse. Pasado este tiempo, se añade una cantidad de crémor de tártaro igual á la mitad del carbonato de cal empleado; la cantidad total del cual deberá ser de un kilogramo (dos libras) por cada hectólitro (6 arrobas) de vino. Luego se trasiega y clarifica.

El número de sordo-mudos existentes en España asciende á 9860; siendo las provincias en que más abundan, Oviedo, Lugo, León, Lérida, Orense, Gerona y Valencia. En cuanto á ciegos hay 17.279, correspondiendo el mayor número á las provincias de Valencia, Córdoba, Murcia, Sevilla, Cádiz, Almería, Alicante, Málaga, Coruña y Granada.

En Pittsburgo (América del Norte) se ha descubierto un gran depósito de aceite mineral que corre paralelo á las montañas de Alleghay y se extiende desde el Canadá hasta la parte occidental de la Pensilvania. Tiene una anchura media de 40 millas, y su profundidad varia desde 12 á 200 pies. En Enero se embarcaron 42.687 barriles diarios, por término medio. No dudamos que Europa hallará también veneros de esta clase en su seno; y se librará también del fuerte tributo que hoy paga, por este lado, á los Estados- Unidos.

LA MUJER. La francesa se casa por cálculo, la inglesa por costumbre, la española por amor y la bejarana por pasion.

La francesa ama toda la luna de miel, la inglesa toda la vida, la española eternamente y la bejarana en la otra vida.

La francesa enseña á su hija á bailar, la inglesa á rezar, la española á guisar y la bejarana á coser y empollar.

La francesa tiene gracia, la inglesa inteligencia, la española sentimiento y la bejarana da vida á un á los muertos.

La francesa se viste con gusto, la inglesa al desden, la española con modestia y la bejarana con donaire.

La francesa charla, la inglesa habla, la española razona y la bejarana rie.

La francesa es superior por su lengua, la inglesa por su cabeza, la española por su corazon y la bejarana por... todo.

Conquistar el corazon de una bejarana tiene tanto mérito como la conquista de Troya. Todo en ella, es amor, desinterés y pasion. ¡Bonita conquista! A propósito, Calderon ha dicho: «si el hombre es breve mundo, la mujer es breve cielo.»

Pero tenemos que objetar; si es buena; que si es mala, es eterno infierno.

Por fortuna de la humanidad, las buenas están en mayoría, las malas en insignificante minoría. He ahí una mayoría que debe gustarnos. De nó, no tendríamos sentido comun.

JUAN MUÑOZ PEÑA.

ASUNTOS LOCALES Y PROVINCIALES

Han llegado á esta poblacion los Señores Don Manuel Caballero, Director del Instituto de Salamanca y D. Gabriel Aparicio, catedrático del mismo establecimiento con objeto de practicar en union de los profesores del Colegio de 2.ª enseñanza que dirige el Señor Garcia Nieto los exámenes ordinarios del curso actual.

Como además de los 500 exámenes que han de verificarse tendrán tambien lugar 70 ejercicios para el grado de Bachiller, estarán bastantes dias entre nosotros tan respetables señores á quienes enviamos la bienvenida.

Las clases forenses de esta localidad han elevado al Ministerio de Gracia y Justicia una exposicion, en que se ponen de manifiesto los títulos que abonan á Béjar para la instalacion en ella de uno de los tribunales de circunscripcion que han de establecerse en nuestra provincia.

En igual sentido ha elevado otra el Ayuntamiento y hará lo propio la Sociedad Económica de Amigos del País.

Esperamos que el Sr. Ministro no desatenderá las poderosas razones que en ellas se aducea en un todo conformes con el espíritu y letra del proyecto, y que Béjar en esta pretension quedará postergada.

Han empezado á circular monedas falsas de dos pesetas que imitan perfectamente las acuñadas este año, pero

no obstante, se distinguen por tener el busto menos prominente que las buenas.

Segun teniamos anunciado hoy á las tres y media tendrá lugar en la escuela de la calle de Mansilla, la segunda conferencia pública á cargo de los Sres. D. Pedro Sanchez Serrano y Don Cándido Herrero.

Mañana lunes tendrá lugar el beneficio del segundo galan D. Juan Langlois, poniendo en escena el precioso drama de D. Juan A. Cabestany *El esclavo de su culpa*.

Celebramos la eleccion de la obra que ha escogido el beneficiado, por ser una de las que mejor acogida tuvieron entre las que puso en escena el Sr. Calvo en la feria de Setiembre próximo pasado, y medfando la circunstancia de que se pidió la repetición de dicha obra, por multitud de personas que no pudieron asistir á su estreno en nuestro teatro, creemos que muchas familias lo celebrarán igualmente que nosotros y concurrirán al coliseo al verla anunciada de nuevo. Además lo moral del asunto y el interés dramático de su accion la hacen una de las mejores producciones de nuestro repertorio moderno.

Con tal elemento auguramos al señor Langlois un lleno y se lo deseamos completo.

Tenemos entendido que en uno de los dias de la próxima feria se pondrá en escena la comedia titulada *Flor de un dia*; que la compañía dedicará á las pollitas de esta poblacion.

Para las próximas funciones religiosas del Corpus se está ensayando la misa del inmortal maestro Doyagüe.

La invencible paciencia de nuestro amigo el Sr. director de orquesta D. Angel Piñuela ha hecho desaparecer las muchas dificultades que se presentaban para su completo desempeño y esperamos que ha de ver coronados sus esfuerzos.

Cantada á ocho voces y á toda orquesta, no dudamos que llamará notablemente la atencion.

GACETILLA.

Con el pelo erizado; cubierto el cuerpo de helado polvo; ateridos mis órganos por marmóreo frio; sin sangre en las venas; sin luz en los ojos; desfallecido y casi exánime por tan fuertes impresiones; creyendo oír por doquier desgarradores ayes de muerte... Así me recojieron los serenos. ¡Que noche, señor, que noche!

Ya habrán comprendido los lectores que me refiero á la noche del domingo pasado, en que se representó la leyenda trágica del Señor Echegaray *En el Seno de la muerte*.

Seis dias han pasado y aun no estoy bueno; apenas puedo coordinar las ideas; de vez en cuando experimento *crispaturas*.

Recuerdo confusamente que el Sr. Corominas estaba ronco aquella noche; debía estar malo; por eso sin duda bajó algo de su elevacion ordinaria; el Sr. Gil manifestó se-

gun costumbre escasos de accion y falta en cambio de sentimiento; la Srita. Gonzalez interpretó bien su papel; la Perez hizo el suyo con gran naturalidad; el Sr. Rucio, perfectamente.

No se me pregunte más; que nada mas recuerdo ¡Ah! sí. Recuerdo tambien las estereóreas voces del aficionado Sr. Sanchez, que conmovieron los cimientos del teatro.

La leyenda del Sr. Echegaray produce en los espectadores el sublime horror trágico que su autor se propuso producir; aqui hemos experimentado el horror trágico; la sublimidad ha faltado porque la sublimidad depende mas que de las obras, de su interpretacion.

Seguendo el orden cronológico tocame hablar ahora de la funcion del jueves; bien lo siento porque, mal de mi grado, tengo que herir con el escalpelo la carne viva. Lo exigen así los deberes del periodismo.

Las columnas de LA UNION demuestran claramente que somos partidarios de economizar las censuras; y consigno este recuerdo á modo de prólogo, para probar que, si hoy dirigimos una á la compañía dramática, es porque nos asisten para ello justísimos motivos.

Pocas veces se ha visto el teatro con un lleno tan completo, como el que hubo en la citada noche; todos los palcos y butacas estaban ocupados por nuestra buena sociedad; las galerias y pisos elevados no podian contener más espectadores; y como si esta circunstancia se esperara, la compañía estuvo aquella noche desgraciadísima en la ejecucion de las preciosas obras que se pusieron en escena, lo cual produjo en la concurrencia visible disgusto. Si esto hubiera sido solo, nada diríamos, por más que razones tenemos para quejarnos, porque el público no tiene nada que ver con las rivalidades intestinas de los actores, y puede exigir de ellos cuanto sus facultades den de sí; pero es el caso, que alguno no solamente se permitió presentarse en las tablas con un desconocimiento completo de su papel, sino que con risas intempestivas y cambios de palabras de pésimo gusto, abusó sobradamente de nuestra tolerante indulgencia.

Creemos que la persona aludida cuidará en lo sucesivo de no cometer inconveniencias que, con otro público, menos respetuoso y prudente que el nuestro, pueden originarle disgustos; esperamos así mismo, que el director de la compañía Sr. Corominas, recordará sus deberes al actor que los olvide y procurará que las funciones sean bien elegidas y representadas, para que los favorecedores del Teatro no se disgusten, como sucedió el Jueves.

Una de las obritas puestas en escena aquella noche fué *La alcaldesa de Candelario*, drama en un acto, escrito *exprofeso* para el beneficio del Sr. Rucio por D. Bernardino Martin Miguez, Profesor del Colegio de segunda enseñanza. La obra en cuestion, sencilla é interesante por su argumento y correctamente versificada, agradó mucho al público y fué calurosamente aplaudida, á pesar de que el Sr. Gil, á quien estaba confiado el principal papel, hizo de él una verdadera ejecución.

El autor se presentó en el palco escénico, en vista de la mucha insistencia del público para que lo hiciera.

Reciba el Sr. Miguez nuestra leal felicitacion.

Estilo bíblico del *Noticiero* de Ciudad-Rodrigo para tratar los asuntos de ferro-carril. (De su artículo titulado *Discusion*.)

«In hoc... nec beneficio, nec injuria cog-

nitus.— A nadie trato de imponer mis juicios. No tengo pretensiones.— *Unicuique sua mens, sua placita*. Ni pierdo ni gano en el negocio. No soy, ni he sido agiotista. Nadie me lo niegue. A nadie se lo niego. Está bien: *excutere, discutere y percutere*. Golpéase el pedernal, sale la luz. *Sine amore, sine odio*. Diga que vive y no muere Ciudad-Rodrigo. No se atente contra su brillante y nunca empañada historia. No se escriba el epitafio sobre su no abierta tumba. Nada puedo. Nada ofrezco. Conocido es mi desseo. Adios. Suyo. Un suscriptor.»

Mirobrigense salmista:

Esa historia refulgente

¡Ay! me ha quedado sin vista.

Tu *Discusion* percutiente

Bien sigue del tren la pista.

En cuanto al epitafio de que habla el suscriptor, ese, me encargo yo de escribirle. Allá va.

Con su historia enterrado

Aqui el mirobrigense pueblo yace;

Sin tren murió el quitado;

Pues... *requiescat in pace*.

«Se distinguia por su lealtad, por su amor á la casa, por su pelo blanco. En el templo, en paseo, en visita y en el colegio era el fiel guardian de las niñas tendido con indolencia en el patio ó en el vestibulo. Pero una tarde, cetera bala...»

(De las *Biografias de perros ilustres* que está publicando la *Revista del Círculo Agrícola Salmantino*.)

Señor Alcalde mayor

De esta Ciudad, que fué Villa,

Hágame V. el favor

De bajar la Quebradilla,

(Si es que tiene V. valor.)

El perenne *pebetero*,

Que hay en lugar tan quebrado,

Al Alcalde mas entero

Le hace salir escapado,

O á lo ménos muy lijero.

¡Oh tu, Alcalde diligente!

Que nos quiten *este todo*:

Ordena inmediatamente

Que venga Pagalolodo

Con sus carros y su jente.

MERCADOS.

Los precios corrientes de los principales artículos, durante la semana anterior, han sido los siguientes:

Harinas 1.ª en fábrica 20½ rs. arropa.

Id. 2.ª en id. 19½ id. id.

Trigo, fanega de 94 libras, 60 reales sin derechos de introduccion.

Cebada, 58 rs. fanega, precio medio.

Aceite, 67 rs. cántaro, la de Sierra de Gata; la de Barrós 65.

Jabon, 42 rs. arroba en fábrica.

Pan de 4.ª 21 cuartos lastres libras.

Id. 2.ª 20 id. id.

Carne de vaca 60 cénts. de pst. libra.

CAMBIOS.

CAPITALES.	PAPEL.	
	DAÑO.	BENEF.
Madrid.	¾	»
Barcelona.	¾	»
Valencia.	¾	»
Sevilla.	¾	»
Salamanca.	¾	»
Valladolid.	¾	»
Pamplona.	1½	»
Zaragoza.	¾	»
Santander.	¾	»
Bilbao.	¾	»
Peñaranda.	1	»
Plasencia.	1	»

BEJAR. - 1879.

IMP. DE LOS SUCESORES DE TELLE.

Seccion de anuncios.

GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS PARA COSER BING Y LOMBERA

32, ESPOZ Y MINA, 34,
MADRID.

MÁQUINAS PARA COSER



DE TODOS LOS SISTEMAS.

MÁQUINAS PARA COSER GUANTES Y PARA OTRAS VARIAS INDUSTRIAS.

HILOS, SEDAS, AGUJAS, ACCESORIOS Y PIEZAS DE RECAMBIO PARA TODAS LAS MÁQUINAS.

Máquina «Bordadora Universal» premiada con medalla de oro en la Exposición de París en 1878.—Esta máquina, utilísima para las modistas y familias, lo es principalmente PARA LOS FABRICANTES DE PAÑOS, para marcar con prontitud y perfección, y para bordar manteos de paño estampados.
Con el deseo de que puedan adquirirse sin sacrificio SE HAN REBAJADO LOS PRECIOS Y SE DAN A PLAZOS.

Madrid.—32 Espoz y Mina, 34.

VERDADERAS PÍLDORAS DEL DOCTOR BLAUD.

Pocas preparaciones ferruginosas pueden presentarse para inspirar la confianza de médicos y enfermos, apoyadas con documentos tan auténticos como los que siguen:
1.º Estas píldoras, inscritas en el *codex* francés, se emplean con el más grande éxito desde hace más de 40 años, por la mayor parte de los doctores para curar la *Anemia clorótica*, ó sea palidez, y para facilitar la constitución de las jóvenes.
2.º Hé aquí la opinión de los hombres mas eminentes en las ciencias médicas que las han experimentado: «Desde hace 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las píldoras de Bland ventajas incontestables sobre todos los otros ferruginosos, y las considero como el mejor anti-clorótico.»—Doc-

tor Double, expresidente de la Academia de Medicina.
«De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado resultados excelentes y positivos en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las píldoras de Bland deben colocarse en primera línea.» Tomo 2.º, página 99, Diccionario Universal de Medicina de París.
Como garantía de la legitimidad de las píldoras el nombre del inventor está grabado sobre cada píldora, que dice *Blaud*.
En París, 8, Rue Payenne y en todas las farmacias de provincias. Alcaraz y Garcia, Tetuan, 15.—Preciados, 80, Agencia.—Béjar, farmacia de D. Enrique Sauz.

DEPÓSITO Y REPRESENTACION DE FÁBRICAS

POR LA AGENCIA GENERAL
DE PUBLICIDAD Y REPRESENTACION,
PRECIADOS, 80, BAJO.

Esta casa remitirá cuantos encargos le pidan de toda clase de artículos, tanto los comerciantes como los particulares, lo mismo de las fábricas extranjeras que del país.
Tiene muestrarios y precios corrientes de multitud de artículos especiales, españoles y extranjeros, de conservas dulces, licores, perfumería, etc.
La correspondencia sobre cualquier pregunta se satisface en el acto.
Los pedidos y encargos de todo género se sirven á vuelta de correo.
Se encarga de la publicacion de anuncios y de hacer suscripciones en todos los periódicos de España, colonias y extranjero.
Tiene una seccion dedicada á facilitar informes de todas clases, practicar cobros al comercio y particulares, remesar fondos, litigar asuntos judiciales, evacuar cualquier asunto cerca de los Ministerios y otros centros administrativos, Caja de Ultramar, etc., etc., etc.
Todos los encargos se despachan con prontitud y equidad. Este casa ha obtenido y tomado á varios industriales, diversos privilegios de invencion.
Referencias y garantías de primer orden, y tantas como sean necesarias, en todas partes.
La correspondencia al señor director. Preciados, 80, bajo.

Se admiten oficiales de obra fina, Mayor de Comendador,
79, Zapatería. Béjar.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES.

CAFE NERVINO MEDICINAL.—Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales caja.
PANACEA ANTI-SIFILÍTICA, ANTI-VENÉREA Y ANTI-HERPÉTICA.—Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 reales botella.
INYECCION MORALES.—Cura infaliblemente y en pocos dias, sin mas medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo el flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.
PÍLDORAS TÓNICO-GENITALES.—Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 reales caja.
Los especificos citados se expenden en las principales farmacias de Béjar y capital de la provincia.
DEPÓSITO GENERAL.
Dr. MORALES, Carretas, 39, pral. MADRID.
Nota. El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus especificos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como medico-cirujano, especialista sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por escrito, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.

ZAPATERIA DEL BEJARANO
GABRIEL MUÑOZ,
PENUELAS, 50, BEJAR.

Calzado de novedad, botinas para caballeros, señoras y niños.
Zapatos de todas clases.
Se hacen aparatos para pies imperfectos y piernas torcidas.
Correas, correones, correas torcidas y botas de aparato, para las máquinas.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE NECESITAN OFICIALES.

LA UNION.

REVISTA SEMANAL DE BEJAR.

CONDICIONES. LA UNION se publica todos los Domingos.—No se devuelven los escritos.—Los asuntos de redaccion se tratarán con el Director D. Juan Cerrada á quien igualmente se dirigirá la correspondencia.
SUSCRIPCIONES. Se admiten por semestres al precio de cuatro pesetas.—El pago se hará adelantado al administrador D. Fernando Chamorro.
Comunicados y anuncios á precios convencionales.

SALES MARINAS DEL CANTÁBRICO

BAÑOS NATURALES DE MAR EN CASA.
Extraídas directamente del agua del mar por
YARTO MONZON, FARMACÉUTICO

privilegiadas y recomendadas por los médicos más eminentes de España y del extranjero.
Paquete de un kilo 10 rs. Se regalan algas marinas como complemento del baño.
Depósito en Béjar, farmacia de D. Enrique Sanz, Plazuela del Solano.

RAFAEL HUEBRA

San Pablo, 2 y 4,
SALAMANCA.

DEPÓSITO DE PAPELES PINTADOS
FRANCESES É INGLESES
PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878
con MEDALLA de ORO.
SUCURSALES.

BÉJAR. R. Raulet. Solano, 26.	CIUDAD-RODRIGO. C. Muñoz. Plaza Mayor, 20.	S. MARTIN DE TREVÉJO (Sierra de Gata). M. Castellanos.
-------------------------------------	--	--

LA MUJER.

DEFENDIDA POR
LA HISTORIA, LA CIENCIA Y LA MORAL
estudio crítico por
E. RODRIGUEZ SOLIS.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la TERCERA EDICION de este magnifico libro.
Se halla de venta al precio de dos pesetas en la Direccion de este periodico.

